



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS
I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC

APRUEBA "PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS MODALIDAD FLEXIBLE Y CONTRATACION DE DOCENTES AÑO 2019".-

HUEPIL, Enero 21 del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 338/2019.-

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. Nº 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. El Art. Nº3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La adjudicación del Programa Nivelación de Estudios Modalidad Flexible año 2019.
4. La necesidad de efectuar clases en las localidades de Huépil de acuerdo a la adjudicación del programa Nivelación de Estudios Modalidad Flexible año 2018, el cual se constituye de acuerdo a 50 cupos para 3º Ciclo Básico (7º y 8º Básico); 50 cupos para 1º Ciclo (1º y 2º medio); y 50 cupos para 2º Ciclo (3º y 4º medio) para la comuna.
5. La necesidad contratación de docentes para ejecutar programa Nivelación de Estudios Modalidad Flexible año 2019, el cual se constituye de acuerdo a 50 cupos para 3º Ciclo Básico (7º y 8º Básico); 50 cupos para 1º Ciclo (1º y 2º medio); y 50 cupos para 2º Ciclo (3º y 4º medio) para la comuna.
6. La necesidad de cubrir los gastos comprometidos para la correcta ejecución del programa de acuerdo a la propuesta del programa.

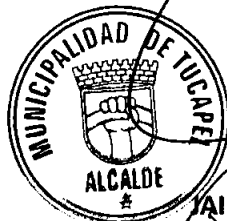
DECRETO:

- a) **APRUEBESE**, La ejecución del Programa Nivelación de Estudios Modalidad Flexible año 2019.
- b) Se requiere cubrir los gastos para compra materiales e insumos para la ejecución de cursos, gastos de movilización, viáticos, y otros gastos necesarios que contemple el convenio para la correcta ejecución del programa; también el pago de remuneración para los docentes, auxiliares y personal administrativo.
- c) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta [REDACTED] Adm. Fondos OTEC.-

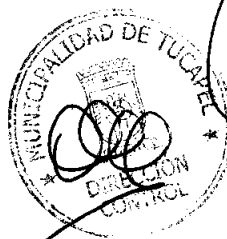
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**



Distribución:

- La indicada
 - Alcaldía
 - Oficina de Partes
 - Archivo Otec
- JSVJ/GPL/CMOA/mnc.-

Asunto **INFORMA CUPOS ADJUDICADOS Y MANUAL OPERATIVO DE ENTIDADES 2019**
De Marta Morales Mejias <marta.morales@mineduc.cl>
Destinatario <otec-omil@municipalidadtucaapel.cl>
Fecha 2019-01-16 12:43



- Manual Operativo Entidades Ejecutoras y Anexos.zip (~895 KB)

Estimado ejecutor, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación 2019 del programa de Educación de Adultos Modalidad Flexible, la Coordinación Regional de la Secretaría Ministerial de Educación Región del Biobío cumple con informar a usted de los cupos adjudicados por su entidad en los siguientes niveles a los cuales postuló para el servicio educativo 2019:

Educación Básica	1er Ciclo de Educación Media	2do Ciclo de Educación Media
50	50	50

Adjunto además el Manual Operativo Entidades Ejecutoras y Anexos año 2019.

Se despide atentamente de usted,

Marta Morales Mejias

Coordinación Regional de Modalidad Flexible
Departamento de Educación – Secreduc Biobío

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(t) +5641 218 1040

marta.morales@mineduc.cl

